



**La salud
es de todos**

Minsalud

Asignación de afiliados EPS MEDIMAS
- Decreto 1424 de 2019
Resolución 012877 de 2020* - Supersalud

Diciembre 9 de 2020

*Mediante la cual se decide una actuación de revocatoria parcial de autorización de funcionamiento de MEDIMAS EPS, en los departamentos de Antioquia, Nariño, Santander y Valle del Cauca .

Agenda

- Caracterización de la población asignada.
- Metodología y reglas de asignación.
- Resultados.
- Entrega y publicación de resultados.
- Responsabilidades de la EPS receptoras.
- Responsabilidades de las EPS que entrega afiliados.
- Recomendaciones.

Poblaciones especiales

Poblaciones especiales	Afiliados
TOTAL COMUNIDADES INDÍGENAS	655
TOTAL POBLACIÓN A CARGO DEL ICBF	463
TOTAL ADULTO MAYOR EN CENTROS DE PROTECCIÓN	215
TOTAL HABITANTES DE LA CALLE	109
TOTAL POBLACIÓN EN INSTITUCIONES DIFERENTES AL ICBF	14
Total General	1.456

Resultado de consulta para poblaciones especiales:

Entidad Responsable	Departamento	Población Especial	EPS Receptora
ICBF	VALLE	MENORES DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO BAJO PROTECCION DEL ICBF, ADOLESCENTES Y JÓVENES A CARGO DEL ICBF EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, POBLACION INFANTIL A CARGO DEL ICBF	COOSALUD, NUEVA EPS

Entidad Responsable	Departamento	Población Especial	EPS Receptora
VALLE DEL CAUCA	VALLE	COMUNIDADES INDIGENAS	NUEVA EPS, COOSALUD
	VALLE	POBLACIÓN INFANTIL BAJO PROTECCION DE INSTITUCIONES DIFERENTES AL ICBF	COOSALUD, NUEVA EPS
	VALLE	HABITANTES DE LA CALLE	NUEVA EPS, COOSALUD, SANITAS
	VALLE	ADULTO MAYOR EN CENTROS DE PROTECCIÓN	NUEVA EPS, COOSALUD, SANITAS
CALI	VALLE	COMUNIDADES INDIGENAS	MALLAMAS
	VALLE	POBLACIÓN INFANTIL BAJO PROTECCION DE INSTITUCIONES DIFERENTES AL ICBF	COOSALUD
	VALLE	HABITANTES DE LA CALLE	COOSALUD
	VALLE	ADULTO MAYOR EN CENTROS DE PROTECCIÓN	COOSALUD

Metodología y reglas de asignación.

La **Supersalud** informó al Minsalud, las EPS receptoras que se encuentran autorizadas en los respectivos municipios para recibir los afiliados, sin importar el régimen de autorización y que al corte de la BDUA contaba con afiliados registrados en la BDUA.

El representante legal de la **EPS MEDIMAS** entregó al Minsalud y a la ADRES, la base de datos de la población afiliada a la EPS objeto de la asignación.

Cortes de las bases de datos utilizadas:

- BDUA al **13 de noviembre de 2020**.
- Información entregada por la EPS el 11 de noviembre de 2020 (Rad. **202042301912792**).
- SISBÉN – DNP con corte a **mayo de 2020**

Proceso de asignación



La asignación de grupos familiares a una u otra EPS receptora es al azar, pero prevalece los grupos familiares de mayor a menor número de integrantes; para los pacientes de alto costo, se ordena de mayor a menor número de patologías. Al final los afiliados que registren una sola patología, se distribuyen aleatoriamente por patología.

Publicación de resultados.

El Ministerio desde la fecha de la asignación dispondrá en su página web, una consulta pública que permite con el tipo y número de documento determinar la EPS a la cual fue asignado cada afiliado, la cual se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Consulta-Afiliados.aspx>

The screenshot shows the website [minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx](https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx). The page features a navigation menu with items like 'NORMATIVIDAD', 'DOCUMENTOS TÉCNICOS', 'INFOGRAFÍAS', 'FORMACIÓN CONTINUA DE THS', 'LABORATORIOS AVALADOS PARA DIAGNÓSTICO DE SARS-COV2', and 'INSCRIPCIÓN VOLUNTARIOS TELEORIENTACIÓN'. A central banner reads 'Comunicado Designaciones miembros del Consejo Asesor del Sistema Único de Acreditación en Salud'. Below this is a 'POS Populi' button. A row of service tiles includes 'Trámites y Servicios', '10 PLAN DE CANAL DE SALUD PÚBLICA', 'Cumplimiento Decreto Pago de Sentencias', 'Todo sobre MIPRES', 'Así va Acuerdo de Punto Final', 'Consulte aquí Asignación de EPS' (circled in red), and 'Cursos de EPS a IPS SuperSalud'. At the bottom, there are sections for 'El futuro es de todos', 'Servicios al ciudadano', 'Otros enlaces', and 'Hojas de vida empleos'.

Consulta afiliados asignados a otras EPS

Ministerio de Salud y Protección Social > Consulta afiliados asignados a otras EPS

Señor usuario, si usted se encuentra afiliado a alguna de las siguientes EPS, con su tipo y número de identificación puede consultar la EPS receptora a la cual fue asignado, según establece el [Decreto 1424 de 2019](#), así como la fecha desde la cual la EPS será la responsable de la prestación de los servicios de salud:

Lo que debe saber de la asignación de EPS: [Video](#) / [Infografía](#)



Revocatoria parcial: Departamentos de Cauca, Cundinamarca y Meta. Resoluciones 3796 Y 7793 del 2019
Para mayor información



Liquidación Total
Resolución 8939 del 2019
Para mayor información



Liquidación Total
Resolución 8929 de 2019
Para mayor información



En cumplimiento al fallo de tutela del 16 de diciembre de 2019, del Juez Primero Administrativo del Circuito de Manizales.
Liquidación Total
Resolución 8896 de 2019
Modificada en su número por la Resolución 9200 de 2019
Para mayor información



Revocatoria parcial: Departamentos de Atlántico, Arauca, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Guainía, La Guajira y Magdalena. Resolución 2379 de 2020
Para mayor información



Liquidación Total
Resolución 12645 de 2020
Para mayor información



Liquidación Total
Resolución 12754 de 2020
Para mayor información

Consulta afiliados asignados a ot x Saludnet x +

← → ↻ minsalud.gov.co/Paginas/Consulta-Afiliados.aspx 🔍 ☆ 👤 ⋮

Aplicaciones Ministerio de Salud... Saludnet Cifras de asegurami... COMPENSAR PAC SICOVIS Consulta RUAF Lenguaje de Señas »

Señor afiliado, dando clic en la EPS donde fue asignado, puede consultar la red de servicios de salud disponible:

Anas Wayuu EPSI
AIC EPSI
Aliansalud
Cajacopi
Comfaguaria
Comfamiliar Nariño
Comfaoriente
Comfenalco Valle
Compensar
Coosalud
Emssanar

[Famisanar](#)
Mallamas EPSI
Mutual Ser
Nueva EPS
Pijaos Salud EPSI
Salud Mia
Salud Total
Sanitas
Sura

Apreciado Afiliado, con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud, es necesario que se contacte con la EPS asignada y efectúe la actualización de sus datos y de su grupo familiar.

Consulte asignación EPS:

Tipo de Identificación:

Número de Identificación:

Windows taskbar with search bar: "Escribe aquí para buscar"

Taskbar icons: Edge, File Explorer, Chrome, Firefox, Word, Excel, Outlook, Calendar, PowerPoint, PDF Reader, System tray (ESP, 8:50 p. m., 21/11/2020, 20)

Responsabilidades de las EPS Receptoras .

Responsabilidades Decreto 1424 de 2019 - Art. 2.1.11.6

1. Disponer en la web y en medios de amplia circulación: datos de contacto, lugares en que se asumen funciones de aseguramiento, ubicación de sedes de la EPS y números de contacto y dirección electrónica en que se informará y atenderá sobre los afiliados asignados.
2. Informar a los aportantes la efectividad de la asignación, para el pago de cotizaciones.
3. Informar la fecha desde la que la entidad se hace responsable de la prestación del servicio y el derecho a la libre elección después de 90 días calendario luego de la asignación.
4. Informar a pacientes de Alto Costo y Madres Gestantes, la red disponible para prestación de servicios.
5. Adelantar previamente a la asignación, la contratación necesaria para garantizar la continuidad en la prestación de servicios a la población asignada, en especial las EPS que reciben afiliados en municipios donde tienen pocos afiliados registrados en la BDUA.
6. Disponer a los afiliados datos de domicilio (dirección), contacto (números telefónicos, pagina web, correos, etc.), de los siguientes lugares:

Oficinas o centro de atención de la EPS donde los afiliados asignados.

Red de urgencias disponible en el respectivo municipio.

Red de atención básica disponible en el respectivo municipio.

Proveedores logísticos para la entrega de medicamentos.

Responsabilidades de MEDIMAS EPS

Responsabilidades Decreto 1424 de 2019– Art. 2.1.11.5

Además de las obligaciones contempladas en el Decreto 1424 de 2019, entregará a cada EPS receptora:

1. Entregar a las EPS receptoras, más información de datos contactos de los afiliados asignados y verificar la calidad y consistencia de la información suministrada inicialmente.
2. La base de datos de los afiliados caracterizados con patologías de alto costo, madres gestantes, pacientes en atención domiciliaria y oxígeno dependientes; la disponible en el área de programas especiales de la EPS, con información actualizada y detallada de los pacientes y datos de contacto; detalle de la patología que presenta, prestador asignado para su atención y tipo de servicio contratado (si es evento o paquete de atención con el detalle de su contenido). Anexar las imágenes en PDF de la historia clínica o un resumen.
3. La base de datos de los afiliados con órdenes de autoridades administrativas o judiciales y la carpeta con los documentos soporte (preferiblemente en magnético: imágenes en PDF de los fallos judiciales); la base debe ser del área jurídica de la EPS, manteniendo la información por afiliado, los datos de contacto, el discriminado de la acción (tutelas, incidentes de desacatos y sanciones), pretensiones y estado de resolución de las mismas, detallando el prestador o proveedor y demás información relevante.

Responsabilidades de MEDIMAS EPS

Responsabilidades Decreto 1424 de 2019– Art. 2.1.11.5

4. La base de datos de los afiliados con autorizaciones de servicios pendientes y tratamientos en curso, con información actualizada y detallada incluyendo datos de contacto; especificando el diagnóstico, fecha de la orden médica o autorización, datos del prestador o proveedor a quien se autorizó o se da la orden médica.
5. La base de datos de CTC y/o MIPRES, tecnologías pendientes y de atención continua, incluyendo los datos de los usuarios, datos de contacto, los ordenamientos médicos, y de haberse tramitado: la información de la autorización u orden de entrega de medicamentos o atenciones de salud.
6. La base de datos de los afiliados cotizantes con prestaciones económicas prolongadas, con información actualizada y detallada incluyendo datos de contacto; especificando el diagnóstico, fecha inicio de la prestación y días.
7. Base de datos de los afiliados cotizantes, incluyendo los datos de los usuarios, datos de contacto e identificación del empleador. Adjuntar las imágenes de los soportes de afiliación.
8. Bases de datos del censo hospitalario al último día antes de la efectividad de la asignación; incluyendo datos del paciente, diagnóstico, prestador donde se encuentra hospitalizado y municipio.

Recomendaciones

Marco legal Decreto 1424 de 2019 incluido en el Decreto 780 2016
Unificación de núcleo familiar.
Derecho a ejercer la libre elección.
Convocatoria aseguradores por parte del Municipio,
Contratación con red pública.

Contactos Funcionarios SUPERSALUD Involucrados en el Proceso

Sulby Mcbain sulby.mcbain@supersalud.gov.co

Marianella Sierra msierra@supersalud.gov.co

Harold Andrés Martínez hmartinez@supersalud.gov.co

GRACIAS